

Puerto Bolívar, 02 de Abril del 2010

Señor Capitán
Teofilo Hernández Ganchozo
PRESIDENTE DE LA COMPANIA SOUTHPILOTS S.A.
Presente.-

De mi consideración:

En mi condición de Comisaría de Cuentas de la Compañía SOUTHPILOTS S. A., y en cumplimiento de mi función, acorde con lo dispuesto en el Art. 31 de los Estatutos de la compañía citada, que mantiene concordancia con el Art. 273 numeral 2do. De la Ley de Compañías vigentes, procedo a hacerle conocer a usted y por su digno intermedio a la Junta General de Accionistas, el informe de Comisario de Cuentas del Proceso Contable y Balance General a Diciembre 31 del 2009.

He revisado el proceso contable, especialmente desde el mes de Mayo en las que la empresa va comienza a tener ingresos y no sólo gastos observando una correcta aplicación del plan de cuentas diseñado para el manejo de egresos de la compañía SOUTHPILOTS S.A., se aplican los principios contables generalmente aceptadas, con rigurosidad.

Los ingresos están constituidos por la prestación de servicios de practicaje a las Naves de tráfico internacional que utilizan las instalaciones de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar.

Los egresos corresponden al pago de sueldos, beneficios sociales, bonificaciones, Póliza de Responsabilidad, pago anual a la Dirección de la Marina Mercante, gastos de mantenimiento de la oficina, Pólizas de Seguro, pagos de impuestos al SRI, teléfonos convencionales, celulares, Internet, consumo de luz, mantenimiento de equipos y bienes, etc.

El Balance General a Diciembre del 2009, de la Compañía SOUTHPILOTS S. A., esta perfectamente estructurado, es el fiel reflejo del proceso contable del año 2009, razón por la que manifiesto mi aprobación.

Particular que pongo a su conocimiento.

Atentamente,


Lcda. Nadia Guanuche Orellana
COMISARIA DE CTAS.

cc. Archivo